



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 107-2021-GI-MPS

Chimbote, 08 de Setiembre del 2021

VISTO. –

El Informe Nro. 423-2021-DTMO-GI-MPS de fecha 08 SET 2021 del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras remite actualización y reformulación del documento equivalente de actividad **“MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO SUPER STAR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, con fecha 14 AGS 2020, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0132-2020-GI-MPS, se aprobó el expediente de actividad **“MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO SUPER STAR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** por el monto de s/ 354,828.67 soles, correspondiente a precios de febrero 2020, para ser ejecutado por administración indirecta, a suma alzada, en el plazo de sesenta (60) días calendario; y, aprobó el valor de servicio de inspección del servicio.

Qué, con fecha 08 SET 2021, mediante Informe Nro. 423-2021-DTMO-GI-MPS, el Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras, remite el documento equivalente de la actividad **“MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO SUPER STAR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** actualizado y reformulado por el Ing. José Luis Ulloa Padilla, CIP Nro. 220033, el cual ha conservado su plazo de ejecución en sesenta (60) días calendario, modalidad de ejecución por contratada, a suma alzada, por el presupuesto actualizado a setiembre 2021, que asciende a s/ 365,817.46 Soles, cuyo desglose es el siguiente:

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	258,345.66
Gastos Operativos (10 %)	25,834.57
Utilidades (10 %)	25,834.57
Sub total	310,014.80
IGV (18 %)	55,802.66
Presupuesto de la actividad	365,817.46



Qué, con respecto al valor estimado del servicio de inspección del servicio **“MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO SUPER STAR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 107-2021-GI-MPS

DE ANCASH”, el Responsable del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras no adjunta estructura de costo que respalde, además, establecer dicho costo corresponde a la Subgerencia de Logística y Patrimonio a través del estudio de mercado al momento que se requiera la satisfacción de dicha necesidad.

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

Página | 2

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0132-2020-GI-MPS de fecha 14 AGS 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR documento equivalente de actividad “**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO SUPER STAR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, para ser ejecutado a suma alzada, sin reajuste de precios, en el plazo de sesenta (60) días calendario, por el presupuesto de s/. 365,817.46 Soles, cuyo desagregado es el siguiente:

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	258,345.66
Gastos Operativos (10 %)	25,834.57
Utilidades (10 %)	25,834.57
Sub total	310,014.80
IGV (18 %)	55,802.66
Presupuesto de la actividad	365,817.46

ARTÍCULO TERCERO. – REALIZAR oportunamente requerimiento de servicio de inspección para la ejecución del servicio “**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO SUPER STAR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**” y adjuntar a sus términos de referencia, estructura de costos para la cotización a cargo de Subgerencia de Logística y Patrimonio.

ARTÍCULO CUARTO. - ORDENAR al Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras registre, cautele y requiera la ejecución del documento equivalente de la actividad “**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO SUPER STAR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c.
DTMO
GITIC
ARCH. (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE